

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

En la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Secretaria, señora Barrio Pelegrini, se tramita el recurso de casación número 3.592/1993, interpuesto por Prinz Verlag, G.m.b.H., contra sentencia de fecha 18 de marzo de 1993, dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso número 799/1990, sobre marca número 1.161.578, «Prinz», en cuyo recurso de casación ha sido dictada la siguiente:

«Providencia. Excelentísimos señores: Presidente. Magistrados: Escusol Barra. González González. Madrid, a 1 de marzo de 1999. Dada cuenta. Habiendo fallecido el Procurador don Antonio Andrés García Arribas, requiérase a la recurrente Prinz Verlag G.m.b.H., a través de su Agente de la Propiedad Industrial don Jaime Comas Carreras, para que, dentro del término de ocho días, comparezca con nuevo Procurador que la represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho plazo se la tendrá por desistida del presente recurso de casación; ... Lo acuerdan los señores del margen y rubrica el señor Presidente. Certifico. Fernando Ledesma. María Rosario Barrio.»

«Propuesta de providencia. Secretaria, señora Barrio. Madrid, a 15 de octubre de 1999. El anterior oficio exhortatorio dirigido al Juzgado Decano de Madrid, que se devuelve, únase a las actuaciones de su razón, y, visto su diligenciado y las actuaciones practicadas, el requerimiento que viene acordado a la recurrente empresa Prinz Verlag G.m.b.H., llévase a efecto por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de esta Sala e insertará en el «Boletín Oficial del Estado», librándose a tal fin los oportunos despachos que se cursarán de oficio. Conforme: El Presidente. Fernando Ledesma. María Rosario Barrio.»

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento, a los fines, plazo y apercibimiento acordados a la demandada Prinz Verlag G.m.b.H., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid a 20 de junio de 2000.—La Secretaria.—44.073.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso 650/1999, interpuesto por don Juan Carlos Aranda

Jiménez, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, en el que se ha dictado auto de 12 de mayo de 2000, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda: Archivar el presente recurso interpuesto por don Juan Carlos Aranda Jiménez y notifíquese este auto en el domicilio designado en el escrito de 21 de diciembre de 1999 ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Firme el presente, procédase, sin más trámite, al archivo del recurso. Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección. Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Juan Carlos Aranda Jiménez, expido la presente, que firmo en Madrid a 19 de junio de 2000.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—44.068.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso 20.390/1997, interpuesto por don Said Dersaoui, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente: «Providencia. Ilustrísimos señores: Presidente, Sanz Heredero, Córdoba Castroverde. En Madrid, a 14 de septiembre de 1999. Dada cuenta, habiendo sido devuelta la notificación de la anterior resolución de 4 de mayo de 1999, dirigida al Letrado don Alexis Martínez Pindado, con la indicación de Correos de que dicho Letrado falleció, requiérase al recurrente don Said Dersaoui para que, en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la presente, proceda a designar nuevo Letrado que le asista o Procurador que le represente asistido de Letrado, bajo apercibimiento de archivo del presente recurso. Una vez designado, notifíquese al mismo la diligencia de 4 de mayo de 1999. Contra la presente Resolución cabe recurso de súplica en el plazo de cinco días desde su notificación, ante esta misma Sección. Lo acordaron los señores anotados al margen y firma el ilustrísimo señor Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Said Dersaoui, expido la presente que firmo en Madrid a 19 de junio de 2000.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—44.069.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso 400/00, interpuesto por don Joaquín Serrano Ber-

nabé, contra resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, en el que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «La Sala acuerda: Tener por caducado y perdido el derecho del recurrente de personarse ante esta Sala para usar de su derecho en el recurso remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Barcelona, el cual se tramitaba bajo el número 444/1999, y, en consecuencia, se acuerda el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente y devolución del expediente administrativo a la Administración demandada una vez sea firme el presente auto. Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el término de cinco días ante esta misma Sección. Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Joaquín Serrano Bernabé, expido la presente que firmo en Madrid a 23 de junio de 2000.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—44.071.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso 1.415/1999, interpuesto por don Echiheb Mustapha, contra resolución del Consulado General de España en Casablanca, en el que se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente: «Diligencia de ordenación. Secretario, señor Nogales Romeo. En Madrid, a 9 de septiembre de 1999. Con el anterior escrito y documentos fómese el oportuno rollo, registrese y antes de admitir a trámite el mismo se requiere a don Echiheb Mustapha, mediante notificación de la presente resolución, para que, en plazo de diez días, interponga el recurso en forma, mediante Procurador que le represente con poder al efecto, y firmado por Abogado, bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones. Contra la presente diligencia cabe pedir revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, ante esta misma Sección. El Secretario.»

Y para que sirva de notificación, expido la presente que firmo en Madrid a 28 de junio de 2000.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—44.072.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquía Gómez, Presidente, en funciones, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en esta Sección Segunda se sigue ejecutoria 191/1998, por delito